



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA
“FACILITADOR PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES”**

1. DEFINICIONES

PROYECTO / PROGRAMA:	NUESTRA AMAZONÍA, NUESTRO FUTURO:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MariaMarina Foundation
BASE DE OPERACIONES:	Pando
TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:	A partir de la firma de contrato hasta el mes de diciembre del 2026
ENTIDAD EJECUTORA:	CONEXIÓN
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA

2. ANTECEDENTES

CONEXIÓN es una organización no gubernamental que implementa programas orientados a la empleabilidad, el emprendimiento juvenil y la gestión sostenible del patrimonio natural, cultural y alimentario. En el marco del proyecto “Nuestra Amazonía, Nuestro Futuro: Bioeconomía, patrimonio local e innovación para un desarrollo sostenible e inclusivo”, ejecutado en seis municipios del departamento de Pando, se busca fortalecer las capacidades de jóvenes y mujeres para la recuperación, transformación y aprovechamiento sostenible de productos locales, contribuyendo a la generación de medios de vida dignos y a la conservación del territorio amazónico.

El proyecto promueve un enfoque de bioeconomía comunitaria basado en el principio de “bosques en pie y ríos que fluyen”, revalorizando el patrimonio alimentario local y fomentando emprendimientos sostenibles. Para ello, CONEXIÓN implementará procesos formativos prácticos y contextualizados mediante un Hub en Movimiento, que permitirá llegar a comunidades rurales y periurbanas con limitaciones de acceso a formación técnica y tecnología. En este contexto, CONEXIÓN requiere contratar a un/a Facilitador/a para la Transformación de Productos Locales, que contribuya directamente al logro de los resultados del proyecto a través de la implementación de procesos formativos, prácticos y demostrativos vinculados a la transformación de productos del patrimonio local amazónico.

3. OBJETIVOS

3.1. General

Implementar procesos de formación técnica y práctica para la transformación sostenible de productos locales amazónicos, fortaleciendo conocimientos, habilidades y destrezas de jóvenes y mujeres participantes del proyecto, en coherencia con el enfoque de bioeconomía, patrimonio local y sostenibilidad ambiental promovido por CONEXIÓN.



3.2. Específicos

- Desarrollar e implementar procesos formativos prácticos para la transformación de productos del patrimonio alimentario local, incorporando saberes tradicionales e innovaciones técnicas apropiadas al contexto amazónico.
- Fortalecer capacidades técnicas de los/as participantes en procesos de manejo, transformación, conservación, presentación y valor agregado de productos locales.
- Contribuir al desarrollo de iniciativas productivas y (bio)negocios locales vinculados a la transformación de productos amazónicos.
- Aplicar metodologías participativas que promuevan el aprendizaje práctico, la identidad territorial y la sostenibilidad ambiental.
- Apoyar en los procesos de reclutamiento y difusión de los cursos, mediante acciones de promoción coordinadas, con el fin de alcanzar la cobertura planificada de participantes por curso.
- Asegurar el registro, sistematización y reporte de los procesos formativos ejecutados, conforme a los lineamientos del proyecto.

4. ACTIVIDADES

Las actividades de la consultoría, a nivel enunciativo y no limitativo, estarán referidas principalmente a:

- Elaborar planes de sesión y contenidos prácticos para la transformación de productos locales amazónicos.
- Ejecutar talleres prácticos sobre técnicas de transformación, conservación, manipulación y valor agregado de productos del patrimonio local.
- Integrar enfoques de sostenibilidad ambiental, bioeconomía y seguridad alimentaria en los procesos formativos.
- Incorporar buenas prácticas de higiene, calidad y presentación de productos.
- Coordinar el uso adecuado de equipos, materiales e insumos del Hub en Movimiento.
- Participar de las acciones de difusión y convocatoria de los cursos, mediante la distribución de materiales informativos (afiches y volantes); la participación en entrevistas y espacios de difusión en medios locales (radio, televisión y redes sociales institucionales); y la visita a instituciones, comunidades y canales de comunicación locales, compartiendo información directa sobre la oferta formativa, el enfoque del programa y los beneficios de participación.
- Registrar asistencia, avances y resultados de los procesos formativos.
- Elaborar informes técnicos periódicos sobre las actividades desarrolladas.
- Participar en reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación convocadas por CONEXIÓN.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos de la consultoría, los mismos que deberán estar revisados por el Responsable de Gestión y Monitoreo de Proyectos y aprobados por el Coordinador de Programa:



Mes	PRODUCTOS
Febrero a Diciembre	<p>Informe de actividades - Detalle de cursos realizados adjuntando anexos.</p> <p>Anexos por curso</p> <ul style="list-style-type: none">• Planificación Curso Corto• Informe de cursos cortos• Planilla de inscritos• Registros de asistencias firmadas• Registro fotográfico

Nota. – Al finalizar el mes se presenta un informe de actividades detallando los cursos y adjuntando anexos.

6. INFORMES

El/la consultor/a deberá presentar los siguientes informes conforme lo descrito en el punto 5, sin que estos sean limitativos:

- a) Informe sobre actividades y resultados alcanzados a partir del inicio de la consultoría en el período, los cuales deberán ser revisados y aprobados por CONEXION.
- b) Otros Informes, que serán requeridos por el Responsable de Gestión y Monitoreo de Proyectos y el Coordinador de Programa.

7. LUGAR Y PLAZO

El trabajo se desarrollará en el Departamento de Pando, con desplazamientos a los municipios de intervención del Programa, el plazo de la consultoría será a partir de la firma de contrato hasta el mes de diciembre del 2026.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El trabajo del contratado estará supervisado por el Responsable de Gestión y Monitoreo de Proyectos y el Coordinador de Programa Empleo y Emprendimiento de CONEXION. Trabajando en coordinación con los distintos consultores de la Institución.

9. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

El Consultor debe acreditar los siguientes requisitos:

9.1 FORMACIÓN ACADEMICA:

- Técnico/a Superior, egresado o Licenciatura en áreas relacionadas con transformación de alimentos, ingeniería de alimentos ,gastronomía o afines. (Excluyente)
- Formación complementaria en temas de producción sostenible, patrimonio alimentario o bioeconomía (Deseable).

9.2 EXPERIENCIA GENERAL:

- Experiencia general mínima de 1 año en procesos de formación, capacitación o asistencia técnica comunitaria. (Excluyente)

9.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:



- Experiencia mínima de 1 año en transformación de productos locales, alimentos o productos agroforestales. (Excluyente)
- Experiencia de trabajo con jóvenes, mujeres y/o comunidades rurales. (Deseable)

9.4 OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS:

- Conocimientos en metodologías participativas y andragógicas.
- Sensibilidad y respeto por saberes locales y contextos culturales amazónicos.
- Capacidad de trabajo en territorio y adaptación a contextos rurales.
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo.

10. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presupuesto de la consultoría será definido y negociado considerando las postulaciones a ser recibidas. La modalidad de contratación será por Convocatoria Pública.

El/la consultor/a será responsable del pago de todos los impuestos de ley. El/la consultor/a será responsable del aporte a la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo.

11. FORMA DE PAGO

El monto total convenido será cancelado en moneda nacional mediante cuotas de pagos definidos en el punto 5, contra la presentación de los respectivos informes y productos aprobados por el ejecutor del programa.

12. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

12.1 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

La evaluación de los servicios de la presente consultoría, se la realizará a partir del cumplimiento en cantidad y calidad (según corresponda) de cada uno de los resultados esperados, los cuales deben estar acompañados de un informe literal con sus respectivos anexos o medios de verificación.

12.2 PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los materiales producidos bajo estos Términos de Referencia tales como material escrito, gráficos, diapositivas, material audio visual, registros fotográficos, material didáctico e informativo y demás documentación producida por el equipo consultor/a en el desempeño de sus funciones pasarán a propiedad del CONEXIÓN, teniendo éste los derechos exclusivos para publicar o difundir documentos informes que se originen en dichos materiales. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual con el consultor.

12.3 CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a mantener en secreto toda la información y los conocimientos que pueda adquirir durante el desarrollo de sus funciones. En concreto, y como mera enumeración ejemplificativa, dicha obligación abarca:

La información referente al sector, la naturaleza, las características o la finalidad de los productos, métodos o procesos de producción de las empresas a las que tenga acceso. La información relativa al sector comercial y de distribución de las empresas a las que tenga acceso (cartera de clientes, relación de proveedores, agentes, distribuidores y vendedores, políticas internas, contenidos o rotación de inventarios, etc.)



Asimismo, se compromete a mantener en secreto la información que por cualquier vía llegue a su conocimiento, acerca de los aspectos de organización interna y exterior de las instituciones y empresas a las que tenga acceso. Esta obligación de reserva o secreto será temporalmente ilimitada, abarcando no sólo el periodo en el que permanezca vinculado al programa, sino también, con posterioridad. Cesará la obligación cuando la información sobre la que deba guardarse secreto alcance pública notoriedad por la propia voluntad de las empresas, sin que tal notoriedad pueda considerarse existente en otro caso.

El incumplimiento por parte de los consultores en su deber de secreto determinará:

La comisión de una causal que faculta a Conexión para dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales. La comisión de un delito penalmente sancionado de acuerdo a la normativa vigente en el país.

Las personas interesadas deberán enviar su Hoja de Vida y Carta de presentación con pretensión salarial, al correo electrónico g.lopez@conexionla.org hasta el viernes 30 de enero de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para los postulantes están en función al perfil requerido en el numeral 9 de los términos de referencia del servicio con los siguientes factores:

FACTORES	PUNTAJE
Formación Académica	30
Experiencia General	20
Experiencia Específica	30
Otros Conocimientos y/o Destrezas (Entrevista)	20
Total Puntaje (siempre deber ser 100)	100

1. Formación Académica:

PARAMETRO	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none">Técnico/a Superior, egresado o Licenciatura en áreas relacionadas con transformación de alimentos, ingeniería de alimentos, gastronomía o afines. (Excluyente)Formación complementaria en temas de producción sostenible, patrimonio alimentario o bioeconomía (Deseable).	30
SUBTOTAL FORMACION ACADEMICA	30

2. Experiencia General:

PARAMETRO	PUNTAJE



• Experiencia general mínima de 1 año en procesos de formación, capacitación o asistencia técnica comunitaria. (Excluyente)	20
SUBTOTAL EXPERIENCIA GENERAL	20

3. Experiencia Específica:

PARAMETRO	PUNTAJE
• Experiencia mínima de 1 año en transformación de productos locales, alimentos o productos agroforestales. (Excluyente)	15
• Experiencia de trabajo con jóvenes, mujeres y/o comunidades rurales. (Deseable)	15
SUBTOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30

4. Otros Conocimientos y/o Entrevista:

PARAMETROS EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE
Comunicación clara y fluida	
Actitud, responsabilidad y predisposición al trabajo	
Resolución de problemas y toma de decisiones	20
Disponibilidad para el traslado a diferentes comunidades de la Región	
SUBTOTAL OTROS CONOCIMIENTOS Y/O ENTREVISTA	20

